

Expedient 1902/2025
CF/jr

Carles Fita i Alegre, Secretario del Ayuntamiento de Llança

CERTIFICA:

En sesión de Junta de Gobierno Local de fecha 24-07-2025, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Expediente 1902/2025. Ayuda económica de este año para la campaña "Mójate" ("Mulla't") de la Fundación Esclerosis Múltiple.

"Rosa Masriera Raventós, actuando en nombre y representación de FUNDACIÓ PRIVADA PER LA LLUITA CONTRA L' ESCLEROSI MÚLTIPLE, mediante escrito RE 2025-E-RE-2511, de fecha 09/07/2025, solicita ayuda económica para la 32ª campaña "Mójate" ("Mulla't") de la Fundación Esclerosis Múltiple de este mes de julio.

Los recursos se destinarán a la sensibilización y la investigación, a los servicios de primera atención y a los de neurorehabilitación, además de los procesos de intermediación laboral a través del Centro Especial de Trabajo y del servicio de formación e inserción laboral.

Este ayuntamiento y la entidad Tintoreres Swimming Team de Llança realizaron una travesía solidaria de natación el pasado día 22 de junio, en la playa del Puerto, como participación en la campaña "Mójate" ("Mulla't")

Consta en el expediente informe de la Interventora acctal., conforme en la aplicación presupuestaria n.º 2025/231.48 hay cuantía suficiente para la concesión de una ayuda económica de 250 €.

La Junta de Gobierno Local

ACUERDA:

Primero.- CONCEDER a la Fundación Privada para la lucha contra la Esclerosis Múltiple, - Girona, una ayuda económica de 250 € para la campaña "Mójate" ("Mulla't") de este mes de julio en Llança, destinada a medios para afrontar la enfermedad neurológica.

Condicionado: Para el cobro de la mencionada ayuda, se tendrá que presentar la ficha de acreedor adjuntando el certificado de titularidad bancaria a nombre de la Fundación mencionada.

Segundo.- APROBAR el pago de 250 € con cargo a la aplicación presupuestaria n.º 2025/231.48.



Tercero.- NOTIFICAR el presente acuerdo a la solicitante y DAR TRASLADO en el Área de Intervención.”

Y para que conste a los efectos oportunos, libro la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Llançà, con fecha de firma electrónica.

El Secretario,

Vº Bº ,
La Alcaldesa

Carles Fita i Alegre

Núria Escarpanter i Olivet

